



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SECRETARIA

SAN LUIS, 10 AGO 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0006606/2016, mediante el cual se solicita llamado a Concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, Área 6 - Foniátrica, Dpto. de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnicas de Expresión"; y

CONSIDERANDO:

- Que la Coordinadora del Área 6 - Foniátrica. Lic. Roxana Claudia MARTINO solicita el llamado a Concurso.-
- Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 15/97.-
- Que la Oficina de Personal certifica la existencia de crédito y la disponibilidad del cargo.-
- Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 7 de julio de 2016, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, Área 6 - Foniátrica, Dpto. de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnicas de Expresión" de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 16 de agosto de 2016, y hasta el día 30 de agosto de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Esp. Gladis Adriana FANIN.-
- Lic. María Elena PEREIRA FLORES.-
- Lic. Bibiana Edith HIDALGO.-

[Handwritten signature]
Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

[Handwritten signature]
Dra. Cecilia Camargo
Secretaria de la Facultad
de Ciencias de la Salud
UNSL

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 178



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Fgo. Eddie BUSTOS.-

Lic. María Elena FUNEZ.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 478

a.g.


ESP. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL